

Mérida, Yucatán, a 20 de febrero de 2026

Número de oficio: SAF/SIMER/DMRIG/0069/2026

Asunto: **Se emite Dictamen de Exención AIR.**

C.P. Mario Can Marín

Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán

Presente.

En atención a su solicitud de exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), enviada el día 20 de febrero de 2026, a través de la Plataforma AIR, respecto del anteproyecto denominado **"Acuerdo AAFY XXX/2026 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán"**, se procedió a su análisis y se concluye lo siguiente:

Respecto al anteproyecto normativo en análisis, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán señala en el formato de exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) que el objeto del acuerdo es designar a la unidad administrativa que fungirá como la Unidad de Transparencia de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y regular la organización y funcionamiento de su Comité de Transparencia.

Derivado de lo anterior y, tomando en consideración la información proporcionada por el sujeto obligado, se hace de su conocimiento que el anteproyecto remitido se exenta de la obligación de contar con un dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio emitido por la Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, toda vez que no modifica obligaciones existentes ni genera costos burocráticos adicionales.

Finalmente, se le informa que, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 55 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, una vez publicada esta norma en el **Diario Oficial del Estado**, deberá ser inscrita en el **Registro Estatal de Regulaciones**. Como Sujeto Obligado, es responsable de inscribir y mantener actualizada la información correspondiente en dicho Registro, asegurando que todas las regulaciones vigentes aplicables estén debidamente registradas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ateentamente



I.S.C. Jesús González Castro

Director de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental
Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional
Secretaría de Administración y Finanzas

JACR/maam

Ccp. Archivo

Calle 39 núm. 441 por calle 20 Col. Máximo Ancona C.P. 97159 T +52 (999) 927 93 72 Mérida, Yuc. México
yucatan.gob.mx





UUID:

7B210243-7E66-4309-AF47-F4417E5652B9

Firmante:

JESUS GONZALEZ CASTRO

Firma Digital:

FfE+G3uXGA3/mIT2B3MRlamN0CXXvmDyICT5PjknZQsmpfCP76SIClsp9OC7JTtCj
6JT8vMZ/eMMhrXRPc/10m/4oqjQF6LGBA9bScmZnLyznExHROYAyX0CoGAyiZP13q
aEVsIHJW23909LI9FFHqt/rS/6FWZEBnGR4aYgLul=